Atendido Cesiones ...

10.05.03

13382

90928

Amparito

2 MAYO 2003

164

Señor

Superintendente de Compañías

Presente.-

$40

Por la presente pongo a su consideración la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía GEOAMBIE CIA. LTDA., por la cual se cedió cinco participaciones del señor Julio César Zambrano Orellana al señor Hernán Patricio Rosero Montaño a un valor de doscientos dólares americanos.

Y solicito una nómina actualizada de socios.

OK.

Cesion de Participaciones ingresada al Sistema. Valor de la Participación $40

9/Mayo/2003.

Atentamente.

Dr. Alvaro Román Márquez

Mat. 3351-CAQ

La segunda Escritura que adjunta, es la misma. 8/Mayo/2003.

OK. Acompaño Nomina de Socios

13/Mayo/2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
2003 APR 32 A 8: 58
SECCION ARCHIVO -QUITO RECIBIDO

Llevo la Escritura Geovanna Villacís Román el día 15 de Mayo del 2003

Geovanna Villacís Román

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
GEOAMBIE CÍA. LTDA

OTORGADA POR:

JULIO CESAR ZAMBRANO ORELLANO

y MARTHA ZULEMA BOSMEDIANO

A FAVOR DE:

HERNAN PATRICIO ROSERO MONTANO

y SANDRA CRISTINA NÚÑEZ OLIVO

CUANTIA: US$ 200,00

DI$_3$, COPIAS

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves, veinte y uno de noviembre de dos mil dos, ante mi Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, comparecen: en calidad de Cedentes los cónyuges Julio César Zambrano Orellana y Martha Zulema Bosmediano, casados, ecuatorianos; y, como cesionarios los señores Hernán Patricio Rosero Montano y Sandra Cristina Núñez Olivo, ecuatorianos, de estado civil casados.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad Quito, hábiles para contratar y obligarse, plenamente capaces, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me presentan cuyo tenor textual es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Escrituras a su cargo, sírvase hacer constar una de Cesión de Participaciones de la Compañía GEOAMBIE CÍA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento del presente instrumento en calidad de Cedentes los cónyuges Julio César Zambrano Orellana y Martha Zulema Bosmediano, casados, ecuatorianos y hábiles para contratar, y como cesionarios los señores Hernán Patricio Rosero Montano y Sandra Cristina Núñez Olivo. ecuatorianos, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, plenamente capaces para contratar y obligarse.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública del doce de marzo del dos mil uno, otorgada ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Público Trigésimo Quinto del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y tres de mayo del dos mil uno, con el número mil ochocientos noventa y cinco (1895), tomo ciento treinta y dos (132), se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada GEOAMBIE CÍA. LTDA, con domicilio en esta ciudad de Quito.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios, llevada a cabo cuatro de septiembre del dos mil dos, acta de la cual se acompaña, aprobó por unanimidad la cesión de participaciones materia de la presente escritura.- TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- El señor Julio César Zambrano Orellana transfiere y da en perpetua enajenación a favor del socio señor Hernán Patricio Rosero Montano, cinco de sus participaciones de cuarenta dólares cada una, que posee en el capital social de la Compañía GEOAMBIE CÍA LTDA., a favor de Hernán Patricio Rosero Montano, de acuerdo a los porcentajes que se encuentran detallados en el acta de la Junta General que como habilitante se acompaña, incluyendo todos los derechos y acciones legales que por su calidad de socio posee dentro de la Compañía. Por la enajenación que se perfecciona

por medio del presente. El señor Hernán Patricio Rosero Montano, cancela al señor Julio César Zambrano Orellana la suma de doscientos dólares. El cedente declara haber recibido del cesionario la indicada cantidad en dinero en efectivo y a su entera satisfacción, sin tener ningún reclamo que formular en el futuro por este o por cualquier otro concepto.- CUARTA.- En el libro respecto de la sociedad se inscribirá la cesión de participaciones, luego de lo cual se anularán los certificados del cedente y se emitieron los nuevos a favor del señor Hernán Patricio Rosero Montano.- QUINTA.- Que se anote al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía GEOAMBIE CÍA. LTDA., la presente escritura pública, así como al margen de la matriz de la escritura pública del respectivo protocolo.- SEXTA.- SANEAMIENTO Y EVICCIÓN.- El cedente declara que sobre las participaciones sociales que se transfieren no existe restricción alguna de dominio y se compromete al saneamiento por evicción de ellas.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- (firmado) Doctor Álvaro Román Márquez, con matrícula tres mil trescientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Quito.".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

JULIO CESAR ZAMBRANO ORELLANO

MARTHA ZULEMA BOSMEDIANO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

HERNAN PATRICIO ROSERO MONTANO

SANDRA CRISTINA NÚÑEZ OLIVO

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (HAY UN SELLO).-

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170[illegible]-1

ZAMBRANO ORELLANA JULIO CESAR

17 JULIO 1.958

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

04 1 059 0908

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 58

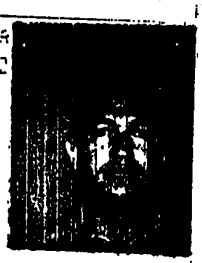

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** E333314122

CASADO MARTHA SULENA BOSMEDIANO

SUPERIOR ING. CIVIL

****

MELVA ROSA ZAMBRANO ORELLANA

QUITO 17/06/96

17/06/2008

438328

FIRMA DE LA AUTORIDAD

ECUATORIANA****** 100112866-7

CASADO

BOSMEDIANO GRANADA MARTHA SULEMA

20 OCTUBRE 1.959

PICHINCHA/CAYAMBE/OLMEDO /P

01 2 305 0060

PICHINCHA/ CAYAMBE

CAYAMBE 59

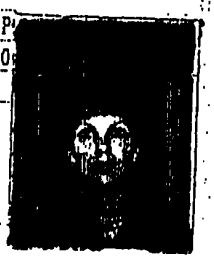

ECUATORIANA****** V4444V4444

CASADO JULIO CESAR ZAMBRANO O

SECUNDARIA AZAFATA

ROBERTO NABOR BOSMEDIANO

GRACIELA LAURENTINA GRANADA

QUITO 14-02-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

156563

REPUBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES [illegible] OCTUBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

126 - 0285

NUMERO

[illegible] CESAR

PICHINCHA
PROVINCIA

SANTA PRISCA
PARROQUIA

[illegible] DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA V3343V2242
CASADO SANDRA CRISTINA NUNEZ OLIVO
SUPERIOR ING. CIVIL
HERNAN LEONIDAS ROSERO
HAYDEE MONTAÑO RIVADENEIRA
QUITO 23/03/95
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1208898

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 091101825-7
ROSERO MONTAÑO HERNAN PATRICIO
30 SEPTIEMBRE 1.969
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CON
13 306 102
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 69

ECUATORIANA E3333I2222
CASADO HERNAN PATRICIO ROSERO M
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
HECTOR RAUL NUNEZ
GLORIA ESPERANZA OLIVO
CHELALOS 13/08/2002
13/08/2012
0006983

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 0801
NUNEZ OLIVO SANDRA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
27 FEBRERO 1972
006- 0163 04317 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1972

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
173 - 0041 NUMERO
0911016267 CEDULA
ROSERO MONTAÑO HERNAN PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACION
168 - 0034 NUMERO
0901299441 CEDULA
NUNEZ OLIVO SANDRA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
CUMBAYA PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA GEOAMBIE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de septiembre del dos mil dos, siendo las 16h00, en el local de la compañía ubicada en la calle De las toronjas No. 49-48 y Pasaje Colón Avenida El Inca de esta ciudad de Quito, se reúnen los señores socios: Nellie Araujo Urbina, titular de treinta y cinco participaciones de cuarenta dólares cada una, Julio César Zambrano Orellana, titular de cinco participaciones de cuarenta dólares cada una, Leopoldo Arteta Murtinho, titular de cinco participaciones de cuarenta dólares cada una, Pietro Rimoldi, titular de cinco participaciones de cuarenta dólares cada una. Se deja expresa constancia que la compañía tiene un total de cincuenta participaciones de cuarenta dólares cada una, por lo tanto se encuentra reunido la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Conforme lo determinan los estatutos de la Compañía GEOAMBIE CIA. LTDA., preside la sesión el señor Julio César Zambrano Orellana, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario la Doctora Lucía Rosero Araujo, Gerente General de la Compañía.

En virtud de lo expuesto los socios aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios acorde con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día.

1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO JULIO CESAR ZAMBRANO ORELLANA.

2.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL SEÑOR JULIO CESAR ZAMBRANO ORELLANA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GEOAMBIE CIA. LTDA. Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

PRIMERO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO JULIO CESAR ZAMBRANO ORELLANA.- De inmediato se procede a tratar sobre el primer punto del Orden del Día, esto es la cesión de participaciones del socio de la Compañía señor Julio César Zambrano Orellana a favor del señor Hernán Patricio Rosero Montaño, cesión que es aprobada y aceptada por unanimidad, la misma que se efectuará de la siguiente manera.

JULIO CESAR ZAMBRANO ORELLANA, cede sus cinco participaciones, de un valor nominal de cuarenta dólares cada una, que posee dentro del capital social de la compañía GEOAMBIE CIA. LTDA., de la siguiente forma, el ciento de las participaciones a favor del señor Hernán Patricio Rosero Montaño, transfiriendo por este efecto todos los derechos y obligaciones que con lleva su calidad de nuevo socio de la compañía.

El señor Julio César Zambrano Orellana cedente declara haber recibido este dinero sin tener que realizar reclamo posterior alguno por esta transferencia.

El cuadro de Integración de Capital Social de la Compañía GEOAMBIE CIA. LTDA., luego de la cesión de participaciones que se realiza queda de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL (USD.$)	No. DE PARTICIPACIONES USD. $ 40,oo C/U
Nellie Araujo Urbina	1.400	35
Leopoldo Arteta Mutinho	200	5
Pietro Rimoldi	200	5
Hernán Rosero Montaño	200	5
TOTAL	2.000	50

Se deja constancia que los socios, Nellie Araujo Urbina, Leopoldo Arteta Murtinho, y Pietro Rimoldi renuncian a sus derechos de preferencia que poseen por su calidad de socios

de la compañía para adquirir la cesión de participaciones realizada por el señor Julio César Zambrano Orellana. El cedente declara que sobre las participaciones materia de la presente cesión no existe limitación alguna de dominio, sometiéndose al saneamiento de ser el caso.
La Junta General dispone que conforme a la Ley la presente cesión se realice mediante escritura pública y que se adjunte la presente Acta en calidad de documento habilitante.

SEGUNDO.- CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA POR PARTE DEL SEÑOR JULIO CESAR ZAMBRANO ORELLANA AL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GEOAMBIE CIA. LTDA. Y NOMBRAMIENTO DEL NUEVO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GEOAMBIE CIA. LTDA.- Los socios reunidos en Junta General, luego de conocer la respectiva renuncia presentada por el señor Julio César Zambrano Orellana, al cargo que desempeñaba dentro de la Compañía, las aceptan, no sin antes agradecer al Señor Julio Cesar Zambrano Orellana por el cabal cumplimiento de sus obligaciones durante todo el tiempo que ocupó la mencionada función. De inmediato se procede a nombrar unánime al señor Leopoldo Arteta Murtinho como nuevo Presidente de la Compañía GEOAMBIE CIA. LTDA. Propuesto como candidato por la Sra. Nellie Araujo Urbina, titular de treinta y cinco participaciones que representan un capital de mil cuatrocientos dólares americanos, por el Sr. Leopoldo Arteta titular de cinco participaciones que representa doscientos dólares americanos, y el Señor Pietro Rimoldi, titular de cinco participaciones que representa doscientos dólares americanos. El señor Leopoldo Arteta Murtinho acepta el nombramiento realizado y se compromete a desempeñar sus funciones de la mejor manera.

NOTARÍA VIGÉSIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Sin haber otro punto que tratar, los socios presentes que representan todo el capital social pagado, se ratifican en lo expuesto y disponen se transcriba la presente acta.
Luego de reinstalada la sesión, los socios la suscriben en unidad de acto en su totalidad, con lo que se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios a las 21h00 horas.

Sr. Julio César Zambrano Orellana
PRESIDENTE

Dra. Lucía Rosero Araujo
GERENTE GENERAL

Sra. Nellie Araujo Urbina
SOCIA

Leopoldo Arteta Murtinho
SOCIO

Pietro Rimoldi
SOCIO

Se otorgó ante el doctor Sebástián Valdivieso Cueva; y, en fe de ello, confiero esta PRIMERA --- COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada, en Quito, a 2 DE DICIEMBRE DE 2020.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

Dra. Marianela Avila Navarrete
NOTARIA VIGESIMO CUARTA
SUPLENTE

NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

ZON: En esta fecha tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA GEOAMBIE, COMPAÑÍA LIMITADA otorgada el doce de marzo del dos mil uno, de la escritura de Cesión de Participaciones Otorgada por el señor Julio Cesar Zambrano Orellano y señora a favor de Hernán Patricio Rosero Montaño y señora celebrada el veintiuno de noviembre del dos mil dos ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito. Quito, a trece de enero del dos mil tres. El Notario (firmado).- DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO. NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO .

Notaria 35ta. Dr. Hector Vallejo Delgado Quito - Ecuador

Notaria 35ta. Dr. Hector Vallejo Delgado Quito Ecuador

Dr. Héctor Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1895** del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Mayo del dos mil uno, a fs 1733, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **"GEOMBIE CIA LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiocho de Abril del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ECUADOR
RAGS
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

ng